

Premio Adulto Mayor Destacado Prima AFP
Bases del Concurso Año 2018

Antecedentes

El Premio Adulto Mayor Destacado Prima AFP, tiene como propósito rendir tributo a aquellos adultos mayores que se encuentran en plena actividad y que hayan destacado de forma sobresaliente por una larga trayectoria, brindando sus valiosos aportes a la sociedad desde diversos campos, y cultivando valores éticos y morales, constituyendo un vivo testimonio y modelo a seguir por las presentes y futuras generaciones.

Para ello, un jurado calificador, conformado por destacadas personalidades, selecciona en cada edición a un grupo representativo de adultos mayores del país que actualmente se desempeñen y hayan sobresalido en sus respectivos campos.

Categorías

La distinción se otorgará en cuatro campos: empresarial, intelectual, artístico y de servicio social.

El campo Intelectual comprende las categorías “Ciencias” y “Humanidades”. La categoría de Ciencias comprende: ciencias puras, ciencias naturales, ciencias sociales y ciencias aplicadas (medicina e ingeniería). La categoría Humanidades comprende: Lingüística y Literatura, Filosofía, Teología, Historia, Derecho y Periodismo.

El Campo Artístico comprende las categorías “Artes Musicales, Artes Escénicas y Audiovisuales” y “Artes Plásticas y Artes Gráficas”. La categoría de Artes Musicales, Artes Escénicas y Audiovisuales comprende: Música (Intérpretes, compositores, musicólogos y educadores musicales), Arte Dramático, Artes Audiovisuales (cinematografía, producción musical, producción de radio y TV), Danza y Circo. La categoría Artes Plásticas y Artes Gráficas comprende: Bellas Artes (Dibujo, Pintura y Escultura), Artes Gráficas (Fotografía, diseño gráfico) y Artesanía.

Los candidatos deberán ser propuestos o postular para un único campo y podrán pertenecer a alguna de las categorías antes mencionadas.

Criterios de valoración

Los criterios generales de valoración para la adjudicación de los reconocimientos son:

- Valores destacables en el candidato.
- Desempeño y logros en su campo de trabajo.
- Principales obras y contribuciones a la comunidad.
- Compromiso social y solidaridad.

Ámbito

A nivel nacional.

Características de la candidatura

Los candidatos podrán ser propuestos por entidades, colegios profesionales, gremios, asociaciones u organizaciones peruanas o extranjeras que tengan reconocimiento legal y domicilio en el país. Asimismo, se aceptarán propuestas o auto propuestas de personas naturales que cuenten con cartas de adherencia o presentación.

Se deberá presentar el formulario de postulación llenado en su totalidad, en todos sus ítems, con letra clara y legible, a máquina o con letra de imprenta, sin enmendaduras, acompañado de la copia simple del DNI. No se evaluarán aquellos candidatos que no cumplan con estos requisitos.

Los candidatos deberán ser personas naturales con las siguientes características:

- Persona mayor de 60 años de edad, peruano o extranjero que se encuentre residiendo por más de 30 años en el país; que haya destacado y brindado sus aportes la mayor parte de su vida, en el territorio nacional y en alguno de los siguientes campos: empresarial, intelectual, artístico o de servicio social.
- Que actualmente se encuentre ejerciendo en dicho campo.
- Que en su trayectoria de vida haya cultivado valores tales como el respeto, la perseverancia, la honestidad, así como haya mostrado un gran compromiso social y solidaridad.
- Presentar el formulario de postulación **llenado en todos sus ítems sin enmendaduras**, acompañado de la copia simple del DNI. No se evaluarán aquellos que incumplan estos requisitos.

Forma, lugar y plazo de presentación de las candidaturas

Las candidaturas serán presentadas solo mediante el formulario oficial completamente llenado acompañado de las Bases firmadas, ambos documentos pueden solicitarse en las oficinas de Prima AFP o descargarse de la web: www.prima.com.pe. Para cualquier consulta podrán comunicarse a los teléfonos **615-7272, en provincias al 0-801-18010** o enviando un correo a adultomayor@prima.com.pe

Los documentos deberán entregarse en un sobre cerrado, indicando en el exterior Premio Adulto Mayor Destacado Prima AFP, nombre y apellido del candidato, domicilio fiscal y teléfono; en las siguientes direcciones de las **oficinas de Prima AFP a nivel nacional**:

- Arequipa: Calle Luna Pizarro 403 – 405, Vallecito
- Cajamarca: Jr. Tarapacá 783
- Chiclayo: Av. Andrés A. Cáceres 452, Urb. Santa Victoria
- Chimbote: Av. Francisco Bolognesi 326 – 328
- Chincha: Calle Lima 236, Chincha Alta
- Cusco: Av. Micaela Bastidas 507, Wanchaq
- Huancayo: Jr. Arequipa 274 - El Tambo
- Ica: Av. San Martín 1211, San Isidro
- Ilo: Cl. Moquegua 450
- Iquitos: Cl. Arica 579
- Lima: Cl. Chinchón 980, San Isidro / Av. Nicolás de Piérola 1044 con Jr. Contumazá 910, Lima.
- Piura: MZ B Lt. 08 Urb. Santa Isabel, Av. Panamericana N° 207
- Pucallpa: Jr. Tacna 719, Callería

- Tacna: Cl. Arias y Araguez 124 – 130, Cercado
- Tarapoto: Jr. Antonio Raymondi 322
- Trujillo: Av. Húsares de Junín 1301, Urb. La Arboleda

Podrán adjuntarse cartas de adhesión de entidades, organizaciones o personas que conozcan de cerca la trayectoria del candidato y den fe de ella, precisando los motivos por los que merece ser galardonado. El número de cartas de adhesión no debe exceder de **tres (3)** y la extensión de cada carta debe ser máximo de dos (02) carillas.

El Comité Organizador no se responsabiliza de las posibles pérdidas o deterioro de los documentos, ni de los retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a los servicios de correos o a terceros que pueda afectar a los envíos de la documentación de postulación.

El plazo límite para recibir los documentos es hasta las 15:00 horas, del día 9 de julio del presente año. No se recibirá ninguna postulación después de ese plazo.

Premio

Las personas elegidas por el jurado como Adulto Mayor Destacado Prima AFP en uno de los cuatro campos considerados para la presente edición, recibirán un reconocimiento en homenaje público, un premio de S/. 7.000 (Siete mil Nuevos Soles) y el trofeo Colibrí de Plata.

Jurado

- Cada categoría tendrá un jurado calificador.
- La composición del jurado se hará pública el día de la entrega de premios.
- El fallo del jurado será inapelable.

Definición de premiados

El fallo del jurado se hará público a través de la página web de Prima AFP y mediante comunicación directa a los ganadores, vía correo postal, e-mail o teléfono.

La entrega de premios se hará en una ceremonia pública.

Prima AFP se reserva el derecho de declarar los premios desiertos, de no existir ninguna candidatura merecedora de ser premiada.

Aceptación

El proponente y candidato declaran y aceptan la veracidad de la información proporcionada así como la autenticidad de los documentos, obligándose a mantener indemne a Prima AFP por cualquier acción o reclamo planteado por terceros por la indebida utilización de los mismos.

Los candidatos, en general, autorizan expresamente a Prima AFP a utilizar su nombre e imagen para difundir sus experiencias, comprometiéndose para ello a aceptar entrevistas y reportajes así como sesiones de fotografía, antes y después del evento.

Los candidatos finalistas que no resultasen ganadores, autorizan a Prima AFP a ingresar su postulación en las próximas ediciones del Premio Adulto Mayor Destacado Prima AFP.

La presentación y aceptación de una candidatura en este premio supone la plena conformidad y aceptación de las bases que lo rigen, por parte tanto del proponente como del candidato, y ante posibles dudas en la interpretación de las mismas prevalecerá el criterio del Comité Organizador.

Protección de datos personales

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales y el Decreto Supremo N° 003-2013-JUS, Reglamento de la Ley de Protección de Datos Personales, se informa al candidato (en adelante “el Titular”), que los datos personales, incluyendo los datos sensibles, que suministre a través del presente formulario se incorporarán a una base de datos de la que es o será titular Prima AFP S.A. (en adelante Prima), con domicilio en Calle Chinchón N° 980, San Isidro, Lima.

Los datos personales serán utilizados para la postulación y participación del Titular en el Premio Adulto Mayor Destacado Prima AFP (en adelante “el Premio”) organizado por Prima, y podrán ser conservados hasta por 5 años después de finalizado el Premio.

El Titular puede ejercitar los derechos de información, acceso, actualización, rectificación, inclusión, supresión o cancelación, revocación y oposición de sus datos personales siempre que cumpla con los requisitos exigidos por las normas aplicables, mediante comunicación por escrito, acercándose a cualquiera de nuestras agencias a nivel nacional o llamando a Fono Prima en Lima al 615-7272 y en Provincias al 0-801-18010.

Firma y sello del Proponente

Nombre:

DNI:

Firma de aceptación del Candidato

Nombre:

DNI: